



Río Cuarto, 23 de noviembre de 2022

VISTO la Resolución Decanal N° 559/2022 (Expediente N° 126979), mediante la cual se designa a la Prof. María Teresa GARCÍA (DNI N° 31.301.470), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de enero y hasta el 30 de junio del año 2023, o la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición reservado para la provisión de un cargo efectivo de Ayudante de Primera con dedicación Simple, en la asignatura Derecho Constitucional (Cód. 5108); y Derecho Administrativo (5116) de la carrera de abogacía, en el Departamento antes mencionado, lo que fuere anterior; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora María Teresa GARCIA (DNI N° 31.301.470) ha sido designada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 522/2022 con carácter Efectivo en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, a en las asignaturas Derecho Constitucional (Cód. 5108) y Derecho Administrativo (Cód. 5116), ambas de la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, cargo objeto de la convocatoria antes indicada, ello a partir del día 08 de noviembre de 2022.

Que corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 559/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto en todos sus términos, la Resolución Decanal N° 559/2022, mediante la cual se designa a la Prof. María Teresa GARCÍA (DNI N° 31.301.470), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, durante el período comprendido entre el 1ero. de enero y hasta el 30 de junio del año 2023, ello atento a lo consignado en el primer considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 595/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 23 de noviembre de 2022, 11:32 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221123-637e2eec477ad**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas